

memorial con rad. 2019-504

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE <gerencia@mcbrownferro.com>

Vie 29/10/2021 03:52 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito memorial para el proceso con rad. 2019-504

Lo anterior en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO

MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A

gerencia@mcbrownferro.com

TELS: 660 16 67 - 660 16 87

CEL: 3206901823

CONFIDENCIAL MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A, La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual va dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor re-envíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A CONFIDENTIAL The information in this message is intended to be confidential and only for the use of the person or organization to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, diffusion, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law, if you receive this message by mistake, please immediately send it back and delete it.

Señores

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF. EJECUTIVO

DTE FINANDINA S.A

DDO. MARIA EDILMA RAMIREZ ALVAREZ

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE, mayor de edad, vecina de Cali, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. No. 31.847.616 de Cali, T.P. No. 68298 del C.S.J. obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito:

1. Aportar para que obre y coste acta de la diligencia de secuestro del vehículo de **PLACA HYL-171**.

2. Indica el numeral 5 del artículo 444 del C.G.P *"cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento....."*

Por lo anterior me permito aportar el avalúo del automotor materia de la presente obligación por **VALOR DE 19.010.000**, vehículo de **PLACAS HYL171** de propiedad de la parte demandada. **Córrase traslado del mismo.**

Del señor (a) Juez, Atentamente.


MARTHA LUCIA FERRO ALZATE

C.C. No. 31.847.616 de Cali

T.P. No. 68298 del C. S. de la J

Calle 18 Norte N° 6N-07 oficina 403- Edificio El Diamante - Celular 3137300359 - 6601667

gerencia@mcbrownferro.com

Cali - Colombia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Correo institucional: j36cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA GENERAL DE DILIGENCIA JUDICIAL No. 103

En Santiago de Cali, siendo las dos de la tarde (2:00 PM), del día de hoy Lunes, 25 de Octubre 2021, hora y fecha fijadas mediante auto para llevar a cabo la diligencia comisionada según el oficio No. _____ de fecha 26 de Julio de 2021, por el: Juzgado 3° Civil MPal de Elec. de Santa, dentro del proceso Secuestro promovido por: Banco Financiera SA, en contra de Maria Edilma Suarez Alvarez, causa que se identifica con la radicación No. 76001-4003-024-2019-00504, el suscrito, **JUEZ TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, procede a realizar la comisión encargada, por lo cual se da apertura formal a la misma, de conformidad con el auto proferido y lo dispuesto por los artículos 03, 103, 106, 107 y demás normas concordantes del C.G.P. Se procede a dar inicio a la audiencia al primer minuto de la hora señalada, por lo cual nos desplazamos al lugar de la diligencia en compañía del profesional del derecho: Andres Mauricio Duque Mena que se identificada con la C.C. No. 914.483.429 y porta la T.P. No. 257.456 del C.S.J., en calidad de Apoderado susstituto, representando a la parte demandante. En esta diligencia, nos asiste: Shon Gordon Viveros que se identifica con C.C. No. 76.041.380, quien precisa asistir a nombre Propio, inscrito en la ACTUAL "LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA INSCRITOS PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA", para que realice la presente diligencia de Secuestro; por lo que se procedió a posesionarle en el acto y a quien se le recibió el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, de conformidad al Art. 52 del C.G.P. El secuestre manifestó no encontrarse impedido para el desempeño de su cargo. Acto seguido, el personal antes nombrado procede a trasladarse al sitio objeto de la diligencia, esto es: Parqueadero S.M. SAS.

Una vez en dicho lugar, en el mencionado lugar somos atendidos por: Paul Becerra Calvo, identificado (a) con cédula

¹ Se deja expresa constancia que este documento es un acta general para toda clase de diligencias judiciales, independientemente que se trate de bienes muebles o de bienes inmuebles o de la entrega de ellos o según se haya dispuesto en el oficio que haya ordenado la comisión; por lo tanto la INDIVIDUALIZACIÓN, ESPECIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DILIGENCIA DE ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL AUDIO por el Juez y/o el secuestre designado según fuere el caso, de forma oral haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de facilitar y agilizar cada actuación, garantizando los derechos y garantías constitucionales y legales; tal como lo ordena el artículo 103 del Código General del Proceso.

de ciudadanía No. 1.130.671.006 de Calí, que manifiesta ser el: Administrador, a quien se le informó y explicó el motivo de la diligencia; en consecuencia nos permite el ingreso voluntario SI ☒ NO ☐, al referido inmueble. El Despacho se abstiene de tomar linderos del presente inmueble, por encontrarse contenidos en documento anexo al sumario, en caso de tratarse de un bien inmueble, de conformidad al Artículo 83 del Código General del Proceso. A continuación, de conformidad al numeral 4° del Art. 595 del C.G.P., se procede a identificar y relacionar el bien. Que consiste en:

El Secuestro de el vehículo de placas HYL-171

LA DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DEL BIEN: Queda detallada en la grabación que se adelanta en desarrollo de la presente diligencia, por parte del secuestro y/o del Juez de conformidad al numeral 4° del Art. 107 del C.G.P.

De las cuales se dejará duplicado que hará parte del archivo del juzgado, bajo custodia directa del secretario, hasta la terminación del proceso. Después de describir el bien objeto de la presente diligencia se **DECLARA LEGALMENTE**

Secuestrado, por lo que se Deja el Depósito Provisional

Se deja constancia que SI ☐ NO ☒ se presentó oposición en el momento de practicarse la diligencia judicial. El Despacho fija honorarios al señor secuestre en la suma de \$220.000. Los cuales son cancelados por cheque de caja, por la parte actora. Habiendo cumplido el objeto de la diligencia y no existiendo asunto a resolver se da por terminada la actuación, y se firma por las personas que en ella intervinieron:

JORGE EDUARDO FADUL DÍAZ

EL JUEZ

APODERADO JUDICIAL PARTE ACTORA

SECUESTRE DESIGNADO Y POSESIONADO

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA:

FIRMA:

No. de cédula:

Observaciones:

A. PERIODO DE GRABACION		1. AÑO		2. FRACCIÓN AÑO No. MESES		B. DECLARACION QUE SE CORRIGE		4. FECHA CORRECCION		5. FECHA DECLARACION		
		2021		12		3. FORMULARIO CORRECCION No.		DD MM AAAA		75482174002		
										28/10/2021		
										7. USUARIO GENERA		
										portal		
C. DATOS DEL DECLARANTE	8. NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE						9. TIPO DE DOCUMENTO					
	MARIA EDILMA						C.C. ☒ NIT ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐					
D. DATOS DEL VEHICULO	11. APELLIDOS						12. CELULAR					
	RAMIREZ ALVAREZ						3206901823					
	13. DIRECCION DE RESIDENCIA						14. TELEFONO					
	Calle 1 1 1						6601667					
E. LIQUIDACION PRIVADA	15. PLACA						16. MARCA					
	HYL171						SUZUKI					
	22. CLASE						23. CARRROCERIA					
	AUTOMOVIL						HATCH BACK					
F. DATOS DEL VEHICULO	25. CAPACIDAD DE PASAJEROS						27. NÚMERO DE PUERTAS					
	5						5					
	30. SUNDADO						31. COMPANIA QUE EXPIDE EL SOAT					
	N											
G. FIRMAS	34. VENCIMIENTO DE POLIZA						35. MUNICIPIO DE REGISTRO DEL VEHICULO					
							CALI					
	36. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO						37. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES					
	18,010,000						285,000					
H. LIQUIDACION PUBLICA	38. DESCUENTO EN IMPUESTO						39. SANCION DE EXTEMPORANEIDAD					
	0						182,000					
	40. OTRAS SANCIONES						41. DESCUENTOS EN SANCIONES					
	0						0					
I. LIQUIDACION PUBLICA	42. TOTAL A CARGO						43. TOTAL A CARGO					
	467,000						467,000					
	44. INTERES POR MORA						45. DESCUENTO INTERES POR MORA					
	0						0					
J. LIQUIDACION PUBLICA	46. PAGOS A PAGAR						47. SALDO A PAGAR					
	483,000						483,000					
	48. TOTAL IMPUESTO						49. TOTAL IMPUESTO					
	483,000						483,000					
K. LIQUIDACION PUBLICA	50. FECHA LIMITE PAGO						51. MUNICIPIO (30%)					
	31/10/2021						96,600					
	52. DEPARTAMENTO (60%)						53. DEPARTAMENTO (60%)					
	388,400						388,400					
L. LIQUIDACION PUBLICA	54. PRECIO PUBLICO SOPORTE TECNOLÓGICO						55. PRECIO PUBLICO SOPORTE TECNOLÓGICO					
	14,350						14,350					
	57. TOTAL A PAGAR						58. TOTAL A PAGAR					
	497,350						497,350					
M. LIQUIDACION PUBLICA	59. MODALIDAD						60. VALOR PAGADO					
	EFFECTIVO						497,350					
	61. CODIGO DEL BANCO						62. CODIGO DEL BANCO					

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS Y PATENTES	
A. FOLIO DE REGISTRO	1. AÑO 2021 2. TRACCION AÑO No. MESES 12
B. DATOS DEL VEHICULO	3. DECLARACION QUE SE CORRIGE 3. FORMULARIO CORRECCION No. 4. FECHA CORRECCION DD MM AAAA
C. FEELIUS	5. FORMULARIO No. 76482174002 6. FECHA GENERACION 28/10/2021 7. USUARIO GENERA portal
D. DATOS DEL REGISTRANTE	8. NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE MARIA EDILMA 11. APELLIDOS RAMIREZ ALVAREZ 15. DIRECCION DE RESIDENCIA Calle 1 1 1 9. TIPO DE DOCUMENTO C.C. ☒ X NIT ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐ 12. CELULAR 3208501823 13. TELEFONO 6601957 16. MUNICIPIO DE RESIDENCIA CALI 10. No. IDENTIFICACION 31835598 14. EMAIL gerencia@triccrown.com 17. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA VALLE DEL CAUCA
E. LIQUIDACION PRIMERA	18. PLACA HYL171 22. CLASE AUTOMOVIL 26. CAPACIDAD DE PASAJEROS 5 30. BLINDADO N 34. VENCIMIENTO DE POLIZA 19. MARCA SUZUKI 23. CARROCERIA HATCH BACK 27. NUMERO DE PUERTAS 5 31. COMPANIA QUE EXPIRE EL SOAT 20. LINEA SWIFT 24. CILINDRAJE (CC) 1187 28. COMBUSTIBLE GASOLINA 32. NIT DE LA COMPANIA QUE EXPIRE EL SOAT 21. MODELO 2014 25. CAPACIDAD DE CARGA (TON) 6.0 29. TRACCION SIN TRACCION 33. No. DE POLIZA
F. DATOS DEL VEHICULO	36. ANALISIS COMERCIAL DEL VEHICULO \$ 19,010,000 37. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES \$ 285,000 38. DESCUENTO EN IMPUESTO \$ 0 39. SANCION DE EXTENPORANEIDAD \$ 182,000 40. OTRAS SANCIONES \$ 0 41. DESCUENTOS EN SANCIONES \$ 0 42. TOTAL A CARGO \$ 487,000 43. TOTAL A CARGO \$ 487,000 44. INTERES POR MORA \$ 16,000 45. DESCUENTO INTERES POR MORA \$ 0 46. PAGOS ANTERIORES POR MORA \$ 0 47. SALDO A PAGAR \$ 483,000 48. SALDO A FAVOR \$ 0 49. TOTAL IMPUESTO \$ 483,000
G. FEELIUS	50. NOMBRES Y APELLIDOS ST. IDENTIFICACION ST. FIRMA 51. DECLARACION DECLARANTE. DECLARO QUE LA INFORMACION CONSIGNADA AQUI ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES Esta Declaracion ha sido sujeta y para que tenga validez requiere que sea correctamente firmada, con lo cual acepta las sanciones penales.
H. DATOS DEL VEHICULO	52. IDENTIFICACION 53. FECHA LIMITE PAGO 54. MUNICIPIO (CPA) 55. DEPARTAMENTO (88%) 56. TOTAL A PAGAR \$ 497,350 57. VALOR PAGADO 58. VALOR PAGADO 59. VALOR PAGADO 60. VALOR PAGADO
I. DATOS DEL VEHICULO	61. IDENTIFICACION 62. IDENTIFICACION 63. IDENTIFICACION 64. IDENTIFICACION 65. IDENTIFICACION 66. IDENTIFICACION 67. IDENTIFICACION 68. IDENTIFICACION